

SUPLEMENTO EUROPASS AL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Vidrieras Artísticas

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El titular tiene adquirida la Competencia General relativa a:

Asumir y ejercer responsabilidades laborales, técnicas, culturales y artísticas en este campo de actuación, necesitan, por tanto, una preparación global y completa para responder a una sociedad que cada vez cualifica más su demanda, tanto técnica como en lo que supone de implicaciones culturales y sociales. Son profesionales capaces tanto de insertarse en la cadena de producción del vidrio como de reconocer y conservar el patrimonio histórico, así como de generar, en cuanto que creadores autónomos, una verdadera demanda artística y cultural.

En este marco, cada MÓDULO PROFESIONAL incluye los objetivos conducentes a los siguientes RESULTADOS DE APRENDIZAJE adquiridos por el titular.

“Introducción al lenguaje arquitectónico”

El titular:

- Desarrolla la percepción visual y conceptual del lenguaje arquitectónico, con especial interés en su conexión al arte del vidrio.
- Comprende la génesis y evolución de dicho lenguaje, valorando sus expresiones para comprender las manifestaciones artísticas del pasado y de la actualidad.
- Relaciona el conocimiento teórico del lenguaje arquitectónico con la realización práctica, mediante planteamientos de trabajo y actividades interdisciplinares.
- Conoce los conceptos y hechos más importantes del lenguaje arquitectónico.

“Historia de la vidriera”

El titular:

- Desarrolla la percepción visual y conceptual del arte de la vidriera como lenguaje artístico específico.
- Comprende la génesis, evolución y desarrollo de las diferentes técnicas, formas y usos de la vidriera en las distintas etapas históricas, con la voluntad de regenerarlas y darles una proyección contemporánea.
- Integra el arte de la vidriera en su contexto histórico-social asociándole al resto de las manifestaciones artísticas de cada época histórica.
- Analizar el desarrollo de la recuperación y adaptación de las técnicas y procesos y sus posibilidades estéticas en el mundo actual a nivel internacional.

“Dibujo artístico”

El titular:

- Conoce los elementos básicos de la psicología de la percepción y su comportamiento.
- Percibe y expresa gráficamente la forma de los objetos y del entorno, así como las ideas plásticas de creación personal.
- Desarrolla la capacidad para analizar formas, tanto en su aspecto externo como estructural y la capacidad de memorización visual y retentiva.
- Conoce los materiales, los útiles de dibujo y los procedimientos más usuales en este ámbito creativo sabiendo elegir los más adecuados al trabajo que se quiere realizar.
- Desarrolla la imaginación, la sensibilidad artística y la creatividad y las aplica en el desarrollo de lenguajes compositivos personales y funcionales en el campo de las artes del vidrio.
- Desarrolla la capacidad de expresión y comunicación a través de la descripción, la representación y la interpretación gráfico-plástica de la realidad exterior o las ideas, demostrando creatividad y sentido artístico en el trabajo.
- Desarrolla las actitudes idóneas para el trabajo en equipo.
- Presenta con orden, claridad y limpieza los trabajos.

“Volumen”

El titular:

- Desarrolla la creatividad, la sensibilidad e imaginación necesarias para concebir vidrieras artísticas y configura maquetas, bocetos o prototipos relacionados con los medios de producción.
- Conoce la materia apropiada para la concepción de ideas espaciales para el arte del vidrio, sus técnicas y procedimientos.
- Potencia la percepción estética aprendiendo a captar y expresa volumétricamente la forma de los objetos del entorno, así como las ideas plásticas de creación personal.

“Taller de vidrieras I”

El titular:

- Posee los conocimientos básicos necesarios sobre la realización de proyectos de vidrieras.
- Conoce el vidrio como materia soporte: sus posibilidades y limitaciones.
- Aplica los conocimientos adquiridos coordinando y organizando el trabajo.
- Interpreta proyectos y elaborar cartones.
- Elabora proyectos de vidrieras realizables que tengan en cuenta y sepan aprovechar las posibilidades estéticas y expresivas del vidrio.
- Resuelve la realización de un diseño-proyecto integrado en un espacio arquitectónico, definido en función de su utilidad social.

- Concibe el dibujo-cartón como desarrollo de la propuesta hecha en el proyecto, relacionando el clarooscuro de todo el conjunto así como la distribución mecánica de los materiales que la componen.

- Desarrolla la imaginación, la creatividad y el sentido artístico.

“Taller de vidrieras II”

El titular:

- Organiza y coordina los diferentes conocimientos sobre la materia.

- Resuelve formalmente la realización de un proyecto a un soporte de vidrio plano en cualquiera de sus técnicas siguiendo las diferentes fases del proceso.

- Desarrolla la sensibilidad artística, la creatividad y la imaginación.

“Formación y orientación laboral”

El titular:

- Conoce el marco legal del trabajo y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

- Posee la sensibilización necesaria acerca de la salud laboral como determinante tanto de la calidad de vida, como de los resultados de calidad en la actividad productiva.

- Conoce las distintas vías de acceso al empleo, así como las ayudas de organismos e instituciones dedicadas a este fin, nacionales y comunitarias.

- Está capacitado para realizar tareas asociativas con actitudes de cooperación e incluso de actividades de trabajo en grupo.

- Posee las bases necesarias para organizar una empresa de pequeño y mediano tamaño así como la comercialización de sus productos teniendo en cuenta los factores de producción y distribución, las relaciones mercantiles y los aspectos jurídicos y sociolaborales que intervienen.

-Conoce los instrumentos jurídicos propios de la especialidad.

EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR CON ESTE TÍTULO

El Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Vidrieras Artísticas desarrolla su actividad:

- En empresas del sector del vidrio y en aquellas otras que, enmarcadas en otros sectores de producción industrial o de la construcción, requieren los servicios de este profesional dado que utilizan entre sus componentes elementos de vidrio propios o afines de la producción de las vidrieras artísticas.
- En empresas y talleres de carácter artesanal y artístico, ya sean públicos o privados, pequeños, medianos o grandes, relacionados con el campo profesional relativo a la producción de vidrio plano y vidrieras artísticas.

- Como profesional independiente, en régimen de sociedad o asociado en cooperativa.
- Bajo la dirección de técnicos de niveles superiores, o en colaboración con titulados del mismo nivel, de éste o de otros ámbitos académicos, para la realización de proyectos que requieran los servicios de estos profesionales.
- En tareas de asesoramiento sobre vidrio y vidrieras artísticas a empresas, profesionales independientes o artistas.
- En la realización de proyectos de carácter artístico creados por él, por otros Titulados o por artistas.
- En tareas de conservación del patrimonio artístico como asesor y colaborador en asociaciones, empresas, equipos y talleres especializados.

EXPEDICIÓN, ACREDITACIÓN Y NIVEL DEL TÍTULO

Organismo que expide el título en nombre del Rey: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias propias. El título tiene efectos académicos y profesionales con validez en todo el Estado.

Duración oficial del título: 1950 horas.

Nivel del título (nacional o internacional).

- NACIONAL: Educación superior no universitaria.
- INTERNACIONAL:
 - Nivel 5b de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-5b).
 - Nivel 5 del Marco Europeo de las Cualificaciones (EQF5).

Requisitos de acceso: Título de Bachiller o Certificado de haber superado la prueba de acceso correspondiente y prueba específica de acceso.

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación: Podrán acceder a estudios superiores de enseñanzas artísticas y a cualquier estudio de grado universitario.

Base Legal. Normativa por la que se establece el título:

- Enseñanzas mínimas establecidas por el Estado: Real Decreto 1739/1998, de 31 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño pertenecientes a la familia profesional de Vidrio Artístico y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

Nota explicativa: Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna. Podrá ir acompañado de un Anexo I que cumplimentará la Comunidad Autónoma correspondiente.

FORMACIÓN DEL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDO

MÓDULOS DE ENSEÑANZAS MÍNIMAS	HORAS
Introducción al lenguaje arquitectónico	50
Historia de la vidriera	100
Dibujo artístico	150
Volumen	75
Taller de vidrieras I	275
Taller de vidrieras II	275
Formación y orientación laboral	50
Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres	25
Proyecto final	75
	TOTAL
DURACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO	1950 HORAS

*Las enseñanzas mínimas reflejadas en la tabla anterior constituyen el 55% de la duración total del título, son de carácter oficial y tienen validez en todo el territorio nacional. El 45% restante es específico de cada Comunidad Autónoma y se podrá reflejar en el **Anexo I** de este suplemento.

Los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de la Ley Orgánica 1/1990 (LOGSE) no tienen asignados créditos ECTS. Estos títulos son equivalentes, a todos los efectos, al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño publicado de la Ley Orgánica 2/2006 (LOE), que tiene asignado **120 créditos ECTS** y una duración de 2.000 horas.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

